

La Alta Dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México, define y manifiesta en el **Plan General de Desarrollo 2026-2029** los siguientes pilares como marco estratégico para el establecimiento de sus objetivos y política de calidad.

MISIÓN

Promover y administrar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como procesos electorales locales confiables, incluyentes y eficientes en la Ciudad de México, y fomentar la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos políticos, electorales y humanos, a través de altos estándares de la calidad, servicios innovadores y transparentes.

VISIÓN

Ser una institución autónoma, consolidada y a la vanguardia del contexto democrático del país, que privilegia la cercanía a la ciudadanía, impulsa la cultura democrática, la participación efectiva y la deliberación pública. Continuar como un referente nacional e internacional en democracia digital, participación ciudadana y gestión electoral eficiente; líder en democracia participativa con capacidad técnica, innovación tecnológica, inclusión de grupos prioritarios, generación de valor público, y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; y con impacto tangible en la vida democrática de la Ciudad de México.

PRINCIPIOS RECTORES

El Instituto cuenta con principios rectores que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad Electoral; sustentado en los principios de:

- ☒ Certeza
- ☒ Legalidad
- ☒ Independencia
- ☒ Imparcialidad
- ☒ Objetividad
- ☒ Máxima publicidad
- ☒ Paridad
- ☒ Inclusión
- ☒ Igualdad
- ☒ Accesibilidad
- ☒ Participación
- ☒ Innovación
- ☒ Eficiencia en el uso de los recursos
- ☒ Interculturalidad
- ☒ Progresividad de los derechos como eje rector

Documento de referencia Plan General de Desarrollo del IECM 2026-2029